

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-028-2023
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO DE PÓLIZAS
DE FIDELIDAD PARA EL
PERSONAL DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD
JALISCO”**

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas del día **15 de diciembre de 2023**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México; se reunieron cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, todos ellos del O.P.D Servicios de Salud Jalisco, con el objeto de realizar la **MODIFICACIÓN** a la convocatoria correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-028-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la contratación del **“SERVICIO DE PÓLIZAS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”** de conformidad con el artículo 62 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERACIONES:

1.- Se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional mencionada en el párrafo anterior, que se modifica el **inciso k), Anexo 12. (Estratificación)** del numeral 9.1. **Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.**, por lo que deberán considerar lo siguiente:

Dice:

[...]

k) Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 13, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.

[...]

Debe decir:

[...]

k) Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.

[...]

Se deberá considerar esta modificación en todos los apartados en los que se haga referencia.

Realizada la modificación, se determina que las demás condiciones, subsisten conforme a lo establecido en las **BASES**, de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-028-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, respecto a la contratación del **“SERVICIO DE PÓLIZAS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, la cual conserva todos sus efectos legales.

Después de dar lectura a la presente Acta, sin más por aclarar, se da por terminado este acto, siendo las 10:10 horas, del día mismo día en que inicio.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmadas de conformidad por los asistentes a este evento por cada uno de sus lados.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	JEFA "A" DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
C. IVONNE NALLELY CASTAÑEDA GARCIA	PERSONA RESPONSABLE DEL PROCESO DE LA UNIDAD COMPRADORA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		